GT 29: Integralidad y extensión en la Universidad de la República: miradas criticas y desafíos pendientes

Educación y Trabajo en Contextos de Encierro. ¿Cómo lograr vincular procesos educativos y productivos?

Prof.ª Fernanda Américo Escotto

Unidad Extensión, Centro Universitario de Paysandú, Udelar.

famerico@cup.edu.uy

Lic. Leticia Núñez Jorge

Unidad Extensión, Regional Norte, Udelar.

emisol28@hotmail.com

Prof.ª Lic. Alba López Murissich

Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Udelar.

albalopezmurissich@gmail.com

Introducción

Para comenzar, es necesario establecer cuál es nuestra concepción sobre educación y tener presente desde qué lugar nos paramos para hablar de acto educativo a la hora de abordar el fenómeno dentro de lo que es la compleja realidad carcelaria. Retomando los postulados que introdujo el pedagogo brasileño Paulo Freire para concebir el hecho educativo es que rescatamos estas líneas: se trata en sí de

> una educación que, liberada de todos los rasgos alienantes, constituya una fuerza posibilitadora del cambio y sea impulso de libertad. Sólo en la educación puede nacer la verdadera sociedad humana y ningún hombre vive al margen de ella. Por consiguiente, la opción se da entre una educación para la domesticación alienada y una educación para la libertad. (Freire P, 1978)

Si bien puede resultar paradójico citar determinados enunciados que se relacionan con la visionaria obra, es en sí para nosotros, independientemente de las condiciones de confinamiento en la que se encuentran las personas privadas de su libertad, un acto liberador que está intrínsecamente relacionado con el derecho a acceder a las diferentes fuentes de la cultura. Siguiendo esta línea argumental y teniendo en cuenta las experiencias de trabajo aportadas en el área, en Argentina, desde el Ministerio de Educación, se reconoce que

> … es preciso establecer que el acceso a la cultura (…) y la toma de conciencia de los derechos humanos es un derecho de todos los hombres que el Estado debe garantizar y promover, no sólo a través de la educación sino mediante el uso de todos los recursos que estén a su disposición. (Ministerio de Educación, Argentina, 2011).

Aquí los aportes que se destacan se encuadran dentro de la esfera institucional, bajo el amparo indeclinable de la existencia de los derechos humanos, que son, según la autora, la fuerza motriz que respalda toda acción educativa. En cuanto a la misión educativa se expone que:

> … de eso se trata nuestra tarea pedagógica, de brindar espacios de conocimiento y deliberación que generen una mayor capacidad de pensamiento, que permita que nuestros alumnos puedan reflexionar sobre el mundo que los rodea y sobre sí mismos y, al fin, que puedan expresar sus ideas con voz propia y sin condicionamientos. La educación supone vínculo, encuentro, relaciones intersubjetivas. Sabemos que no se trata de un mero pasaje de información o de conocimientos del docente al alumno, sino que el vínculo pedagógico supone una interacción social basada especialmente en la posibilidad de escuchar y de ser escuchado. Esto implica el respeto por las diferencias y la inclusión del otro en la construcción de un saber (…) Esa es su marca diferencial: la posibilidad de ser uno mismo y de reconocerse en el encuentro con los otros.

No podemos hablar de educación, sin habilitar una apreciación sobre lo que concebimos como cultura. Y es que, si bien el concepto, en una primera instancia, admite un vasto campo de análisis multidisciplinario —porque todo lo que hace el hombre puede ser entendido como cultura— nuestro enfoque adopta cierta forma de delimitación centrado en las experiencias prácticas basadas en los emergentes que devienen de la alteridad, los conflictos en el entramado de la relaciones sociales y las posibilidades de cambio y toma de conciencia por parte de los actores involucrados en los procesos culturales. Es así que citando el pensamiento de Gramsci compartimos que

> … la cultura (…) es organización, disciplina del yo interior, apoderamiento de la personalidad propia, conquista de superior conciencia por la cual se llega a comprender el valor histórico que uno tiene, su función en la vida, sus derechos y sus deberes. Pero todo eso no puede ocurrir por evolución espontánea, por acciones y reacciones independientes de la voluntad de cada cual… El hombre es sobre todo espíritu, o sea, creación histórica, y no naturaleza… (Gramsci, op. cit, p. 15ss en Revista Educar Chile)

Pasamos a dar una visión del proyecto realizado, modalidad; objetivos propuestos; quienes intervinieron; metodología implementada; actividades realizadas, que se busco y algunas reflexiones.

Desarrollo

El proyecto fue realizado bajo la modalidad de Espacio de Formación Integral. Se formalizó en el año 2011 y a través del mismo la UdelaR pretendió colaborar en la construcción de un sistema penitenciario más humano. Surgió como consecuencia del interés de un grupo de docentes, investigadores y estudiantes preocupados por la realidad carcelaria, y las posibilidades de reinserción social de ex reclusos, en momentos donde se daba una gran conflictividad observándose el crecimiento sistemático del delito, especialmente el violento, donde se observaba también una gran inseguridad en la opinión pública con elevadas tasas de encarcelamiento y con condiciones de vida inhumana dentro de las instituciones penitenciarias.

Objetivos del proyecto

Este proyecto tuvo como objetivo trabajar en conjunto con diversos actores institucionales, a los efectos de fomentar el desarrollo y articulación de habilidades educativas/laborales en la población privada de libertad, que contribuyeran a disminuir su situación de vulnerabilidad y favorecieran su inclusión social y su reinserción una vez liberados.

Tratamos de acercar la producción de conocimiento universitario a las necesidades provenientes del ámbito penitenciario, buscando al mismo tiempo fortalecer los procesos educativos y emprendimientos productivos desarrollados en los centros penitenciarios de Salto y Paysandú, generando acciones concretas donde se articuló la intervención de varios actores educativos en el ámbito carcelario optimizando los recursos humanos.

Intentamos también sensibilizar mediante la difusión de buenas prácticas que se llevan adelante en las cárceles, tratando de mostrar aspectos positivos que se desarrollan y que son desconocidos por la comunidad.

Quiénes intervinieron

En la *primera etapa* que se extendió entre abril-2011 y febrero-2012:

Servicios Universitarios:

- Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCCEEyA)
- Facultad de Ciencias Sociales (FCS)
- Regional Norte - Unidad de Apoyo a la Enseñanza (RN-UAE) 2011

Luego en abril de 2012 fue refinanciado, lo que dio lugar a la *segunda etapa* que se extendió desde junio de 2012 hasta mayo -2013, donde siguieron participando ambas facultades con el apoyo local, en esa oportunidad de:

- Unidad de Extensión Regional Norte (UE-RN) - 2012
- Unidad de Extensión Centro Universitario de Paysandú (UE-CUP) 2012

Los actores no universitarios que estuvieron presentes a lo largo del proyecto, con quienes se articulo en forma permanente fueron:

- Programa de Educación en Contextos de Encierro (CES), que trabaja en ambos centros carcelarios desde el año 2009. Coordinadoras y Docentes.
- Cárceles Departamentales de Salto y Paysandú - Ministerio del Interior.

El equipo de trabajo se fue modificando en función de posibilidades de los integrantes y de los servicios participantes. En la primera etapa la coordinación del proyecto recayó en FCS y en la segunda etapa en FCCEEyA.

Metodología implementada

Se actuó en el territorio definido: Cárceles Departamentales de Salto y Paysandú.

Se trató de integrar diferentes actores sociales. Actores universitarios y no universitarios. En estos últimos se contó con Docentes del Programa de Educación Especial en Contextos de Encierro del CES, funcionarios del Ministerio del Interior - Cárcel Salto, Cárcel Paysandú, funcionarios del Instituto Nacional de Rehabilitación y Personas Privadas de Libertad que voluntariamente participaron y que al mismo tiempo trabajaban en emprendimientos productivos o estudiaban en el programa especial del CES «Educación en Contextos de encierro».

Se integraron las tres funciones universitarias - Extensión, Enseñanza, e Investigación, con las diferentes disciplinas participantes: Administración, Contabilidad, Economía, Sociología, Trabajo Social y Pedagogía.

Se detectaron demandas en conjunto con los actores sociales y planificaron distintas actividades en función de las mismas, buscando salidas a las problemáticas planteadas.

Actividades realizadas

Podría decirse en líneas generales que las actividades desarrolladas a lo largo del proyecto fueron:

- Encuentros con personas privadas de libertad, docentes del Programa de Educación en contextos de encierro de CES y funcionarios policiales con el objetivo de detectar posibles demandas. Abril-julio-2011
- Relevamiento de emprendimientos productivos en ambas cárceles a los efectos de detectar necesidades latentes.
- Diferentes talleres en el año 2011, sobre derechos, normativa carcelaria y gestión de emprendimientos, dirigido a PPL, docentes, funcionarios penitenciarios, en ambas cárceles.
- Asesoramiento a emprendimientos productivos cuando fue requerido.
- Búsqueda de apoyo concreto en base a las necesidades detectadas.
- Se logró producir el Documental «Los espejos Rotos, Identidad, Educación y Trabajo en contextos de encierro», realizado por docentes del EFI y del Programa de Comunicación de Extensión Universitaria, que se centra en los programas educativos y laborales en las cárceles departamentales de Salto y Paysandú, a través del testimonio de sus protagonistas: personas privada de libertad y profesores del CES. Busca a través de distintos testimonios, difundir aspectos poco conocidos relativos a la educación y el trabajo en la privación de libertad. Muestra actividades que se llevan adelante en las cárceles que son positivas tendientes a la rehabilitación de la PPL. Se finalizó en febrero 2012.
- Se relevaron Trayectorias educativas y laborales de las PPL en las cárceles de Salto y Paysandú. A tales efectos se utilizó una metodología que combinó diferentes abordajes.
- Abordaje cuantitativo: realizamos una encuesta no representativa (Paysandú 91 encuestados de 200 PPL en el año 2011 y en Salto 119 de 230 PPL
- Abordaje cualitativo: entrevistas semiestructuradas a PPL que trabajaran y/o estudiaran. n = 12. El período de trabajo de campo se extendió entre noviembre de 2011 a octubre de 2012. La finalidad fue relevar experiencias y expectativas en materia educativa y laboral.

- Se logró la incorporación curricular de tres estudiantes a través de la asignatura «Metodología de la Investigación» de la Licenciatura en Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCCEEyA) en el año 2011, quienes elaboraron como cierre de curso un proyecto de investigación: «Aproximación a un modelo de análisis del costo de oportunidad del trabajo en PPL». Incorporaron la perspectiva de la ciencia económica en el abordaje del tema. El trabajo presentado fue original, y actualizado.
- Encuentros socio-educativos en el año 2012, entre los diferentes actores a los efectos de poner en común problemas existentes. En julio se realizó en Salto y se trató de vincular la educación con el mundo del trabajo. Se realizó un taller en la mañana en la cárcel y dos talleres por la tarde en Regional Norte. En octubre se realizó otro encuentro pero en esta oportunidad en Paysandú. En la mañana en la cárcel abordando la temática de la comunicación, donde se vieron experiencias en las que se estaba trabajando y se trabajo sobre elementos a incluir en la elaboración de un Folleto Educativo que diera cuenta de las diferentes actividades que con ese objetivo se desarrollaban en las cárceles, dado el desconocimiento que se observa en la comunidad al respecto.
- Difusión de la problemática en la comunidad. Se presentó el documental realizado en el año 2011-12 para mostrar y debatir con los participantes la situación planteada.
- Se realizaron dos actividades de cierre de proyecto:

Un Seminario en febrero de 2012 en Regional Norte, cerrando la primer etapa y en mayo de 2013 cerrando la segunda etapa, tratando de visualizar posibles caminos para lograr el pasaje de un Modelo Punitivo a uno Socio-Educativo.

¿Qué buscó el proyecto?

Buscó estar en consonancia con lo propuesto por la Ley Nº17897 de Humanización del Sistema Carcelario respecto a la redención de pena por trabajo o estudio, y trató de combinar las funciones universitarias de enseñanza, extensión e investigación, bajo el entendido de que tanto la educación como la inserción laboral constituyen herramientas claves para el desarrollo humano, ya sea individual como colectivo.

El artículo 13 de la citada ley, establece todo lo relativo a la redención de pena por trabajo y estudio, que fue reglamentado por el decreto 225/006, de 13 de julio de 2006, complementado por decreto 102/09, de 2 de marzo de 2009.

La institución a cargo de la aplicación del beneficio de redención de pena por trabajo y estudio, es la Junta Asesora que es presidida por el Director del Establecimiento.

La Dirección de cada Establecimiento es quien tiene bajo su responsabilidad, la asignación de plazas laborales y de estudio, actuando conjuntamente con la Junta Asesora, que las adjudica en base a una serie de criterios que permiten establecer puntajes para determinar la prelación. Las mismas se asignan en la medida de las posibilidades presupuestales y económicas de cada Establecimiento.

En relación al estudio y el trabajo podemos ver luego del análisis del relevamiento de las Trayectorias educativas y laborales de las PPL realizado en las cárceles de Salto y Paysandú que:

- El número de PPL tanto en Salto como en Paysandú estaba cercano a las 230 personas. Estudiaban o trabajaban en el entorno del 30%
- La mayoría de las PPL son menores de 45 años**:** En Paysandú el 84% / En Salto el 80%
- En la franja de edad entre 18 y 25 años: En Paysandú el 43% / En Salto el 37%.
- Tenían experiencia laboral previa a la privación de libertad: En Paysandú el 96% de las PPL / En Salto el 97.5%
- Estaban en caja en el trabajo principal previo a la prisión: En Paysandú el 52% / En Salto el 56.5%
- Al momento de ingresar en la cárcel tenían trabajo: En Paysandú el 53% / En Salto el 59.3%.
- Las inserciones laborales son precarias e inestables y en muchos casos informales, trabajan en zafras de naranja, arándanos, caña de azúcar, etc.

Durante la privación de libertad no todos deciden trabajar:

- En Paysandú: trabajaba un 53% / trabajaron pero ya no, un 19% / nunca trabajaron un 28%.
- En Salto: trabajaba un 36% / trabajaron pero ya, no un 9% / nunca trabajaron un 55%.
- La mayoría expresó que comenzó a trabajar por el hecho que redimía pena.
- Las posibilidades de trabajos dentro de la prisión son limitados: Bloquera, Chacra, Cocina, Fajina, Ladrillera, Mantenimiento, Panadería, Tambo. Algunos no son remunerados. Es difícil acceder a plazas laborales.

- Las posibilidades que encuentran para estudiar son: En Paysandú: Informática, primaria, religión y secundaria y a través de la Usina Cultural instalada en la cárcel del MEC. En Salto hay primaria, secundaria y UTU.
- En relación al nivel educativo, un gran número de PPL no concluyó primaria y muy pocos tienen terminada secundaria. La mayoría de los que estudian están cursando secundaria. Se produce un abandono temprano del sistema educativo, por diversos problemas económicos, familiares, etc.
- No se da en general que el que estudia también trabaje. La mayoría comenzó a estudiar por el hecho que redimía pena y se dio en algunos casos que luego buscaba la forma para seguir estudiando. No es obligatorio hacerlo, son actividades voluntarias. Si solicitan, que se les de la oportunidad de aprender oficios.
- La posibilidad de cursar primaria está instaurada desde el año 2006 y secundaria desde el 2009. También se van abriendo espacios como el de este proyecto que nos permitió articular con el programa especial de Secundaria a partir del 2011. Hay también en desarrollo programas del MIDES, UTU, MEC, como también asisten grupos religiosos presentando diferentes actividades.

Con respecto al trabajo las modalidades que pudimos observar en las cárceles de Salto y Paysandú, podríamos resumirlas en las siguientes:

- Servicios internos —no remunerados—.
- Trabajos en emprendimientos productivos o de servicios gerenciados por las autoridades de la cárcel.
- Trabajo en emprendimientos gerenciados por parte de reclusos. Los que a su vez tienen dos modalidades: trabajo unipersonal independiente y trabajo en régimen de dependencia para otro recluso-empresario.
- Trabajo fuera de los recintos carcelarios (con autorización judicial).
- Trabajo en el marco de un convenio con la administración penitenciaria.
- Trabajo sin mediar convenio.

Los emprendimientos productivos muestran una evolución diferente en ambos centros penitenciarios y se comportaron de manera diferente a lo largo de estos dos años y medio. Se pudo observar que en Paysandú se ve una continuidad y un mantenimiento de los emprendimientos a pesar que en algunas ocasiones quienes los llevan adelante salen en libertad, ya que el emprendimiento lo toma otro interno. En cambio en Salto en

más de una oportunidad al ser abandonado el emprendimiento por el interno el mismo no se pasa a otro. En ambas cárceles se han formalizado emprendimientos.

El primer relevamiento realizado de los emprendimientos, fue el disparador de varias de las actividades que luego se fueron desarrollando, ya que del intercambio mantenido se fueron viendo varios de los problemas con que se encontraban y se trató en conjunto de ver posibles salidas. Por ejemplo: manifestaron la necesidad de conocer la normativa vigente ya que se estaban procesando cambios, lo cual derivó en la realización de talleres sobre normativa en temas carcelarios y sobre la relevancia del trabajo y el estudio durante la privación de libertad; también presentaron la necesidad de contar con una guía para desarrollar los emprendimientos productivos, lo que nos llevó a pensar en talleres concretos sobre nociones generales para introducirlos en el tema de emprendimientos y su administración. Los puntos tratados respondieron a las inquietudes de las PPL y fueron referentes a los emprendimientos, viabilidad, recursos necesarios, toma de decisiones, administración, registros, comprobantes, remuneraciones, aportes al estado, entre otros. En el año 2011 se dieron talleres tanto en Salto como en Paysandú y en el año 2012 se conformó en Salto un grupo de PPL interesados en realizar un taller de Administración de emprendimientos, que les permitiera la adquisición de habilidades necesarias para visualizar posibles emprendimientos productivos, atendiendo a diversas actividades y tareas necesarias para su desarrollo. Se conformó un grupo de 12 personas, uno de los participantes era un funcionario policial. Tuvo una duración de cuatro meses. Lo particular de este taller fue que el nivel educativo de los participantes era variado. Algunos no tenían el liceo terminado, estaban en el primer ciclo, pero se logro de todas formas una buena participación. El tema impuestos y lo relativo a la formalidad de los emprendimientos les resulta muy interesante.

Algunas PPL manifestaron la necesidad de contar con cuadernos para llevar los registros. Se les proporcionaron cuadernos doble entrada a quienes los requirieron y se les asesoró a tales efectos. - 2011. Las PPL tienen la obligación de llevar necesariamente un registro de las ventas que realizan en forma obligatoria. Tienen que efectuar un aporte a la cárcel que en algunos casos es un monto fijo en unidades reajustables, en otros pagan un porcentaje sobre la venta líquida. La mayoría no estaba de acuerdo en llevar registros más que los indispensables en función de las exigencias de la cárcel, dado que cuanto más declaraban más pagaban. De todas formas nos encontramos con algunos emprendimientos donde el orden de los registros era impecable, toda salida o entrada bien registrada simplemente empleando el sentido común. Varios de los emprendimientos estaban formalizados ante el BPS y DGI registrándose bajo el régimen de Mono tributo y han obtenido préstamos del MIDES para adquirir maquinarias, tal es

el caso de la panificadora de Paysandú, el Taller de Herrería y la Carpintería y en Salto la bloquera. También tuvimos la oportunidad de dar algún asesoramiento ante consultas concretas en DGI. 2011/ 2012. Otros talleres fueron referidos a la normativa carcelaria y derechos y obligaciones de las PPL. Un problema que se les presentaba era la dificultad para comercializar los productos elaborados. Al no tener un vínculo permanente con el exterior se torna dificultoso mantener la producción, lo que complica la permanencia del emprendimiento, ya que si los mismos no mantienen un determinado nivel de ventas pueden ser levantados. En uno de los talleres realizados nos plantearon:

> Intentar crear una vidriera, para la colocación de los productos que cada trabajo hace. Ejemplo: Panadería no tiene mercado hacia afuera. Trabaja internamente con la población carcelaria y sus familias los días de visita. Tapicería muestra solo sus productos internamente porque no puede salir y trabaja con un muestrario, no tiene clientes…[1]

Esto derivó en realizar encuentros con ellos a los efectos de diseñar un folleto para favorecer la comercialización de productos / servicios, para mostrar lo que producen. En Paysandú se realizo en las dos etapas pero en Salto solo se hizo en el año 2011. También se vio la necesidad de que contaran con tarjetas personales y se diseñaron en conjunto.

También decidimos ver en que lugar podrían intentar comercializar los productos y en Paysandú se hizo contacto para que se presentaran en la Feria de Economía Solidaria de Paysandú, donde se logró participar, buscando difundir y comercializar los productos que se elaboraron en el año 2011 y 2012.

Otro problema presente al momento de presentar la solicitud para llevar adelante un emprendimiento, tenía que ver con la demora para definir la aprobación o no de las solicitudes, lo que producía un efecto desmotivador a presentar nuevos emprendimientos. Tratamos de relevar el procedimiento que llevan adelante a los efectos de presentar la solicitud. Del mismo se deriva que la demora muchas veces es porque no se logra reunir la Junta, otras el problema es que la cárcel no tiene las condiciones para llevar adelante dichos emprendimientos. La Junta de Tratamiento o Junta Asesora es la que los autoriza y también les hace un seguimiento, cada cuatro meses se evalúa si el emprendimiento sigue o no, en función de si trabaja o no. En el año 2012 y sobre la fecha de finalización del proyecto se hicieron encuentros donde uno de los temas tratados fue el de la Junta Asesora, a fin de conocer su función y sus atribuciones. Algunos de los emprendimientos que se han dado de baja en Paysandú fueron debido a que salieron en libertad quienes lo llevaban adelante y al mismo tiempo se pudo observar que iban a seguir trabajando en el mismo estando en libertad. En Salto

[1] Comentario efectuado por una PPL en Paysandú en el primer taller realizado en julio/2011

algunos emprendimientos dejaron de funcionar por no trabajar adecuadamente, aunque quienes los llevaban adelante seguían privados de libertad. También otros dejaron de estar por salir de prisión quienes los desarrollaban.

En el devenir del proyecto se presentaron algunas dificultades, lo que hace al desarrollo de cualquier proyecto colaborando en una reflexión y planificación continúa en proceso. Una de ellas tuvo que ver con lograr atraer estudiantes al EFI, desde alguna disciplina-asignatura. En 2011 solo se logró que tres estudiantes acreditaran a través de la temática pero no se logró en el 2012. Quienes hicimos extensión en el proyecto fuimos los docentes quienes nos relacionamos con los actores no universitarios y junto con ellos detectamos necesidades y buscamos caminos para mejorar los problemas planteados. Varios estudiantes colaboraron cuando se los convocó. Otra dificultad fue lograr que se entienda cual era la finalidad del proyecto en algunos actores no universitarios locales. De todas formas pudimos observar que las PPL, estaban agradecidas por el hecho de que volvíamos ya que tenían experiencia de que muchas veces se les prometía volver y no se cumplía. Sin embargo, el equipo universitario siempre fue bienvenido, y a través de las distintas actividades realizadas y la apertura demostrada desde ambos lados fue posible la definición conjunta de metas a lograr. También nos costó lograr vincular lo educativo con lo laboral, observamos que se torna muy difícil cruzar ambas posibilidades, a pesar de su complementariedad. En realidad la educación que reciben debería serles útil para el trabajo. La mayoría no logran estudiar y al mismo tiempo trabajar. La realidad muestra que coinciden horarios de trabajo con los horarios de clase. Muchas veces el espacio físico no ayuda y el mismo es imprescindible. El que lleva adelante un trabajo o un emprendimiento le tiene que dedicar muchas horas lo que dificulta el poder destinar tiempo al estudio. Algunos lo hacen pero son los menos. El espacio físico muchas veces no es el adecuado, lo cual también es importante. Si bien las aulas en la cárcel pueden ser iguales o hasta en algunos casos mejores, que en cualquier escuela o liceo, los vínculos institucionales dentro del contexto de encierro son diferentes. Existen diferentes intereses, expectativas, condiciones según cada espacio de cárcel y una gran diversidad.

Igualmente consideramos que hemos tenido algunos no menores aciertos. Por ejemplo el tratar de trabajar interinstitucionalmente a pesar del esfuerzo que demanda. El haber logrado que tanto en Salto como en Paysandú contáramos con un apoyo desde las unidades de extensión, el comprometernos con realizar la difusión de lo que se hace en cárceles para que se entienda que es posible que las PPL pueden llegar a rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad. El trabajar con diferentes disciplinas que nos permite acercarnos a la temática desde otros ángulos no pensados, y nos acerca a un saber diferente que es necesario a la hora de trabajar en el medio. Asimismo establecimos

buenos vínculos con diferentes actores, Directores y funcionarios de ambas cárceles, el equipo de la Usina Cultural del MEC que está ubicada en el Centro de Rehabilitación de Paysandú, como también el Profesor de Informática y la maestra que trabaja voluntariamente en dicho Centro, Docentes de ambas cárceles del CES y logramos extender invitación a la jornada de cierre a varias instituciones de los departamentos de Artigas, Rivera, Tacuarembó y Río Negro. Además el vínculo que logramos establecer con las PPL fue rico y enriquecedor, sobre todo con los que se encontraban trabajando en emprendimientos productivos, así como algunos estudiantes de Secundaria, con quienes fue posible establecer, a través de las reiteradas visitas/encuentros a los establecimientos, un vínculo basado en el respeto mutuo, la valoración por el saber del otro y la confianza.

Algunas reflexiones

Luego de más de dos años en este proyecto creemos realmente que la educación y el trabajo son los caminos que permitirían lograr la rehabilitación de las PPL, considerando a la educación más allá de la escolarización. La educación como práctica social produce efectos directos e indirectos, que impacta fuertemente en el conjunto del sujeto, que se despliega en un contexto social y cultural, teniendo por finalidad su felicidad y la de sus semejantes. La educación no es igual a escolarización; es un concepto más amplio y profundo que si bien incluye a la escuela, la trasciende; la educación ha adoptado diferentes modalidades a lo largo de la historia y la cultura de los pueblos.

En consonancia con lo anterior aportamos lo establecido en el Informe Delors (UNESCO 1996) «… La educación a lo largo de toda la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser». Si se logra aprender a conocer, las personas adquirirían una cultura general amplia, con conocimientos básicos de una gran cantidad de temas y conocimientos específicos de algunos en particular, aprenderán a comprender, desarrollando su curiosidad intelectual, su espíritu crítico y la capacidad de discernimiento autónomo. El proceso de adquisición de conocimiento no concluye nunca y puede nutrirse de todo tipo de experiencias, para seguir aprendiendo durante toda la vida, para seguir incorporando nuevos conocimientos. El aprender a hacer, trasciende lo intelectual. Se refiere a las competencias personales que permiten hacer frente a situaciones cotidianas, resolver problemas, encontrar nuevas maneras de hacer las cosas, trabajar en equipo. Se une a poder operar en el entorno, conocer para vivir en el mismo. El aprender a vivir juntos, está dirigido a aprender a ser interdependiente, valorar lo común y lo diferente. Sería la capacidad de las personas de entenderse unas a otras, de comprender puntos de vista de

otros aunque no se compartan, de realizar proyectos comunes en bien de todos. Se pone en evidencia el tema de la violencia y el tema del conflicto. Es aprender a convivir. Y por último el aprender a ser, implica potenciar las capacidades de las personas a fin de lograr un crecimiento integral que favorezca la autonomía, la toma de decisiones responsables, el equilibrio personal, la adquisición de valores, el respeto hacia uno mismo. La educación contribuye al desarrollo integral de la persona, permitiendo mejorar su autoestima y encontrar un lugar en el mundo.

Al mismo tiempo el trabajo es un factor estructurante de la persona, que le permite abrirse camino. En el caso de las PPL el poder encausarse a través de emprendimientos productivos o adquiriendo oficios les abre un camino hacia la posibilidad de lograr el autoempleo viéndose tal posibilidad como necesaria a los efectos de poder insertarse laboralmente. Les puede permitir obtener un mayor ingreso por el trabajo realizado, les dará seguridad ocupacional, mejores condiciones laborales, les permitirá ejercer autocontrol de las propias actividades y de las condiciones de realización.

De las encuestas y entrevistas realizadas surgió que las PPL no tienen una expectativa importante sobre que la sociedad pueda dar la posibilidad de la reinserción que a su vez juegue como motivador. La mayoría de las PPL, comienzan a estudiar pensando que es una forma de redimir pena pero no viendo como importante el hecho de hacerlo, algunos luego se enganchan y siguen adelante. La voluntad y la perseverancia son fundamentales en el contexto cárcel, y son necesarias para no desmotivarse y poder continuar a pesar de condiciones adversas que se van presentando diariamente.

Como lograr motivar a las PPL para estudiar y/o trabajar, durante la privación de libertad y que realmente sea decisivo a la hora de salir en libertad para que puedan reinsertarse en la sociedad es el gran desafío.

Muchas cosas se están haciendo y restan muchas por hacer, quizás lo difícil sea ver por donde seguir. Se debería entre otras cosas:

Para que realmente podamos hablar de inclusión social, la cárcel debería abrirse a la sociedad civil y ésta a su vez a la cárcel de manera tal de poder colaborar dando trabajo a las PPL que salen en libertad.

La aplicación del sistema de redención de pena por trabajo o estudio es una posibilidad real aunque hasta el momento con resultados diferentes en distintos centros. En algunos lugares aún accede una minoría a dichos beneficio; hay que buscar caminos que permitan no seguir penando a las personas que han estado presas y han cumplido con su condena. Al salir, tienen que tener la oportunidad de seguir adelante.

Hay que comprometer a las empresas para que den oportunidades laborales a las PPL, tanto estando en prisión como una vez liberados. El propósito de estimular la inclusión social de las PPL mediante la fijación de cuna cuota preceptiva en todo contrato de obra pública (Art.14 Ley Nº17.897), no ha tenido mucha aplicación práctica. Debería insistirse en su aplicación. Poder realizar asesoramientos contables, de gestión, seguimiento y apoyo a emprendimientos productivos desde su formulación dentro de la cárcel, como también realizar un seguimiento y acompañamiento de quienes salen en libertad.

Es necesario seguir en lo posible trabajando en forma interinstitucional, las intervenciones aisladas solo superponen actividades. En este proyecto se logró coordinar en forma permanente con el Programa de Educación en Contextos de Encierro del CES y con el Ministerio del Interior.

Problemas hay muchos, en el país a la fecha según el informe del Comisionado parlamentario a octubre de 2012, hay más de 10000 personas privadas de libertad y va en aumento. De todas maneras se sigue avanzando y ya son varias las cárceles que han pasado al INR: COMCAR, Penal de Libertad, Canelones, Rivera, Maldonado, Colonia, Cerro Largo, el pasado 23 de mayo se incorporó Paysandú, el 6 de junio Lavalleja, en octubre se espera que pase la cárcel de Salto, es decir se sigue avanzando en el pasaje de un Modelo Punitivo a un Modelo Socio-Educativo.

Bibliografía

Udelar (2010) - *Hacia la reforma universitaria Nº10 «La Extensión en la renovación de la Enseñanza» Espacios de Formación Integral.* Universidad de la República - Montevideo.

Udelar - Arocena, R y otros (s.f) - *Cuadernos de Extensión Nº1- Integralidad: tensiones y perspectivas*. Universidad de la República - Montevideo.

Ley Nº 17897/05, de 14 de setiembre de 2005, Humanización del Sistema Penitenciario. http://www.parlamento.gub.uy

Decreto 225/06 - Reglamentario de la Ley Nº17897, de 13 de julio de 2006, redención de pena. http://www.parlamento.gub.uy

Decreto 102/09 - Modificación al decreto 225/06, de 2 de marzo de 2009. http://www.parlamento.gub.uy

Garcé, A (2012) - Informe Especial del Comisionado Parlamentario. http://www.parlamento.gub.uy

UNESCO (1996) *« La Educación encierra un tesoro»* - Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jackes Delors http://unesdoc.unesco.org

Palumbo, J (coordinador), Cristina Magarelli, Gianina Podestá (2011) «*El trabajo dentro de las cárceles y la inserción laboral de las personas liberadas del sistema penitenciario*»- Ministerio del Interior. Montevideo. www.minterior.gub.uy

Freire, P (1978) «Educación como práctica de libertad» Siglo XXI

Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación, Argentina (2011) «Pensar y hacer educación en contextos de encierro. Arte, Cultura y Derechos Humanos»